



DECRETO N° 4.572

LAJA, diciembre 17 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la tarde del día 18 de diciembre del 2012, GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 24 de diciembre del 2012, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 17 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/ARD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-

